

MEMORANDO
20111500024513

FECHA: 15-12-2011

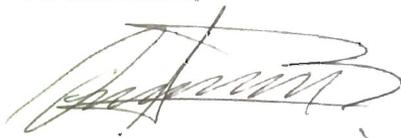
PARA: OSCAR URIEL IMITOLA ACERO
Director General

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Armenia 230 kV.
Respuestas a las observaciones presentadas al informe Evaluación
en el proceso de Selección del Interventor.

En relación con el proceso del asunto, se adjunta el documento de respuestas a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.

Cordialmente,



OSCAR PATIÑO ROJAS
Comité Evaluador



JAVIER ROA VALDERRAMA
Comité Evaluador



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador

TRD: 150-41-1 Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Armenia 230 kV

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009 PROYECTO ARMENIA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009:

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ARMENIA 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de propuestas, se presentaron los siguientes Oferentes: Consorcio SMA-CU; Consultores Regionales Asociados S.A.; y Consorcio S.E. ARMENIA (SEDIC – ACI).

COMITÉ EVALUADOR

Con el fin de realizar la evaluación del concurso para la selección del Interventor del proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas según el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009, a través del Memorando 2011-110-002286-3 de noviembre 29 de 2011 se nombró como Comité Evaluador de las propuestas, a los funcionarios **JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL** Asesor Dirección General, **JAVIER ROA VALDERRAMA** Profesional Universitario y **OSCAR ANSELMO PATIÑO ROJAS** Profesional Especializado de la Unidad de Planeación Minero Energética.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA EVALUACIÓN

Como parte del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria Publica UPME 05-2009 solamente se se recibieron observaciones del consorcio **S.E. ARMENIA (SEDIC – ACI)**, dentro del plazo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia mediante el oficio UPME 2011-126-006299-2 de diciembre 13 de 2011. Los demás Oferentes no presentaron observaciones.

Consorcio S.E. Armenia (SEDIC – ACI). Oficio UPME 2011-126-006299-2 de diciembre 13 de 2011.

Observación 1:



RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009 PROYECTO ARMENIA

1. De acuerdo con el mencionado documento, páginas 5, 6 y 7: "RESUMEN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA... CRONOGRAMA: Puntaje Máximo 25 puntos, **Puntaje del Consorcio S.E. ARMENIA 20 Puntos**".

Solicitamos comedidamente a la entidad contratante se otorguen los 25 puntos (máximo puntaje) para este ítem, teniendo en cuenta que se cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia del Interventor (Anexo 3) y que a continuación se detallan:

Página 21: "numeral 9.1. Propuesta Técnica:... k) **Cronograma** de ejecución de las actividades del Contrato de Interventoría, **indicando los profesionales** que participan en cada actividad y su dedicación en hombres-mes."

Página 25: "Serán objeto de evaluación (a través de la metodología):... (iii) La entrega del **cronograma** con la ejecución de las **actividades** del Contrato de Interventoría **indicando los profesionales** que **participan en cada actividad** y su **dedicación en hombres-mes**, a que se refiere el numeral 9.1 literal k) Esta información deberá ser **consistente** con la presentada en el **Formato No. 4** y el requisito mínimo de dedicación de los profesionales propuestos según el numeral 11.1.3."

Lo primero que se indica es que a folio 457 se presenta el CRONOGRAMA del proyecto con la información requerida en cuanto a actividades, duración de estas e información gráfica. A folio 458 y como parte integrante del ítem "12- Cronograma de Interventoría" de nuestra propuesta, se encuentra el documento "RECURSOS PROFESIONALES Y SU DEDICACIÓN HOMBRE-MES" donde se indican "los **profesionales** que **participan en cada actividad** y su **dedicación en hombres-mes**" y cuya información es consistente con la presentada en el **Formato No. 4**", y adicionalmente se hace notar que los profesionales referenciados cumplen con el requisito mínimo de **profesionales** solicitado por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto reiteramos la solicitud de que le sea otorgado el puntaje máximo al ítem CRONOGRAMA (25 puntos) y de igual manera sea calificada con 1000 puntos la propuesta técnica del CONSORCIO S.E. ARMENIA.

Respuesta 1:

Si bien el Cronograma guarda relación con la dedicación de los profesionales, la cual presenta un importante nivel de detalle, el Cronograma en si pudo ser más detallado en cuanto a las actividades, por lo tanto, se asignó el 80% del máximo puntaje (20 de 25 puntos) tomando como referencia que dicho Cronograma está completo y es satisfactorio de acuerdo con la tabla del numeral 11.1.4.2. En tal sentido, no hay lugar a modificar la calificación.



**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR**

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009 PROYECTO ARMENIA

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que solamente el consorcio **S.E. ARMENIA (SEDIC – ACI)** presentó una única observación y que la misma no fue aceptada, la Evaluación publicada en diciembre 12 de 2011, remitida por el Comité Evaluador a la Dirección General de la UPME a través de Memorando 2011-150-002405-2 de diciembre 12 de 2011 no sufre variación alguna y se mantiene lo señalado en cuanto a que el consorcio **S.E. ARMENIA (SEDIC – ACI)** obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de la Propuesta Económica, luego de que su Propuesta Técnica cumpliera con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 02-2009.

Firma el Comité Evaluador, el día 15 de diciembre de 2011.



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Asesor Dirección General



JAVIER ROA VALDERRAMA
Profesional Universitario



OSCAR PATIÑO ROJAS
Profesional Especializado

Anexos: Memorando 2011-150-002405-2 de diciembre 12 de 2011.
Acta de Evaluación Selección del Interventor Convocatoria Pública UPME 02-2009 Proyecto Armenia.

5

MEMORANDO
20111500024053

FECHA: 12-12-2011

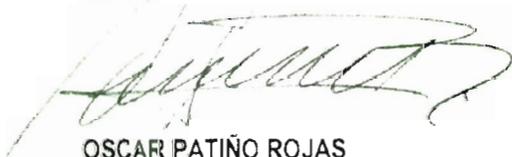
PARA: OSCAR URIEL IMITOLA ACERO
Director General

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Armenia 230 kV
Informe Evaluación proceso de Selección del Interventor.

En relación con el proceso del asunto, se adjunta el Informe de Evaluación del proceso de selección del Interventor de la Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas, los cuadros soporte y la Evaluación Jurídica y Financiera realizada por la Secretaría General de la UPME.

Cordialmente,



OSCAR PATIÑO ROJAS
Comité Evaluador



JAVIER ROA VALDERRAMA
Comité Evaluador



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador

TRD: 150-41-1 Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Armenia 230 kV



RC/SZ
12-12-11



ACTA DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009 PROYECTO ARMENIA



OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 02-2009:

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ARMENIA 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de propuestas, se presentaron los siguientes Oferentes: Consorcio SMA-CU; Consultores Regionales Asociados S.A.; y Consorcio S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI).

COMITÉ EVALUADOR

Con el fin de realizar la evaluación del concurso para la selección del Interventor del proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas según el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009, a través del Memorando 2011-110-002286-3 de noviembre 29 de 2011 se nombró como Comité Evaluador de las propuestas, a los funcionarios **JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL** Asesor Dirección General, **JAVIER ROA VALDERRAMA** Profesional Universitario y **OSCAR ANSELMO PATIÑO ROJAS** Profesional Especializado de la Unidad de Planeación Minero Energética.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En desarrollo de la revisión de los documentos de las propuestas presentadas por todos los Oferentes, el Comité Evaluador solicitó aclaraciones mediante Memorando 2011-150-002335-3 de diciembre 5 de 2011 y se recibieron respuestas a las mismas a través de los oficios PRP-C-UPME-115-2958 de diciembre 7 de 2011 (UPME 2011-126-006181-2) y 2-2011-010051 de diciembre 06 de 2011 (UPME 2011-126-006189-2 de diciembre 07 de 2011), cumpliendo así con el plazo establecido. Seguidamente, se procedió a finalizar la evaluación correspondiente.

EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con el Memorando UPME 2011-110-002317-3 de diciembre 2 de 2011, la Secretaria General de la UPME remitió al Comité Evaluador el análisis jurídico de verificación acerca de la documentación presentada por cada uno de los Oferentes que participan en la Selección del Interventor (CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A., CONSORCIO SMA-CU y CONSORCIO S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI)), exigidos en el numeral 9.1 del Anexo 3 de los Documentos de Selección y contenidos en el Sobre con



Propuesta Técnica. De acuerdo con los cuadros anexos a la mencionada comunicación, se da cumplimiento a los diferentes requisitos de cada una de las Propuestas.

EVALUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con el Memorando UPME 2011-110-002315-3 de diciembre 1º de 2011, la Secretaría General de la UPME remitió la evaluación financiera del concurso para la Selección de Interventor de la Convocatoria UPME 02-2009 Proyecto Armenia 230 kV, la cual arroja como resultado la **VIABILIDAD** de las empresas CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA S.A., CONSORCIO S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI) y CONSORCIO SMA-CU, desde el punto de vista financiero, por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Anexo 3 de los Documentos de Selección.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores que se tuvieron en cuenta para la Evaluación Técnica, representan un puntaje máximo de 1,000 puntos distribuidos así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Evaluación Técnica		1,000
Capacidad Técnica del Oferente	300	
Experiencia del Personal del Oferente	600	
Metodología	100	

A partir de la revisión de las Propuestas presentadas y teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en el Anexo 3 de los Documentos de Selección, a continuación se presentan los resultados.

A. CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS - CRA

Luego de revisar la documentación de la Propuesta Técnica, se encuentra que la misma no cumple con la exigencia establecida en el literal a) del numeral 11.1.3.2 de los Términos de Referencia, Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009, toda vez que el Director allí señalado es un profesional diferente a los cinco profesionales técnicos establecidos en la tabla del mismo numeral: 1) Diseño y/o Interventoría de Diseño de Líneas o 2) construcción o Interventoría de construcción de Líneas o 3) Diseño y/o Interventoría de Diseño de Subestaciones o 4) construcción o Interventoría de construcción de Subestaciones o 5) control, protecciones y manejo de las interfaces de un proyecto con equipos e infraestructura existente en Líneas y Subestaciones. Por lo tanto, se incurre en causal de rechazo establecida en el mismo literal a) del numeral 11.1.3.2 de los Términos de Referencia, Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009.

Handwritten signature and initials

El literal a) del numeral 11.1.3.2 de los Términos de Referencia, Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009, página 30, renglones 1 a 11, establece que:

*"El Director **deberá ser cualquiera de los profesionales con experiencia en 1) Diseño y/o Interventoría de Diseño de Líneas o 2) construcción o Interventoría de construcción de Líneas o 3) Diseño y/o Interventoría de Diseño de Subestaciones o 4) construcción o Interventoría de construcción de Subestaciones o 5) control, protecciones y manejo de las interfaces de un proyecto con equipos e infraestructura existente en Líneas y Subestaciones, según la tabla anterior. Adicionalmente, deberá ser un ingeniero que cuente con un mínimo de quince (15) años de experiencia profesional como ingeniero y la dirección de al menos un (1) proyecto en la categoría correspondiente. Se rechazarán las Propuestas que no cumplan este requisito***

Se deberá especificar el profesional que se desempeñará como Director de la Interventoría objeto de la presente Convocatoria". Negrita fuera de texto.

Considerando que la Propuesta Técnica se encuentra en causal de rechazo, no se procede con la Evaluación Económica de la Propuesta del Oferente CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS - CRA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.1, página 35 renglones 10 al 12.

B. CONSORCIO SMA - CU

Luego de revisar la documentación de la Propuesta Técnica y los documentos que responden a las observaciones presentadas por el Comité Evaluador, oficio PRP-C-UPME-115-2958 de diciembre 7 de 2011 (UPME 2011-126-006181-2 de diciembre 7 de 2011), se encuentra que no se cumple con la exigencia establecida en el numeral 9.1 literal h) al no haber adjuntado el Formulario No. 4 Hombre-mes debidamente diligenciado. Por lo tanto, la Propuesta Técnica incurre en causal de rechazo establecida en el literal i) del numeral 11.4 del Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME 02-2009.

El mencionado oficio PRP-C-UPME-115-2958 de diciembre 7 de 2011 (UPME 2011-126-006181-2 de diciembre 7 de 2011) adjunta: "1. Formato No. 4 correspondiente al Profesional Sergio Botiva Ingeniero con Experiencia en Contrucción o Interventoría de Construcción de Líneas donde se corrige el número de la cédula y adicionalmente adjuntamos la fotocopia de la cédula de ciudadanía". Sin embargo, tal como se mencionó, el Formulario No. 4 corresponde a "Hombres-mes"

Considerando que la Propuesta Técnica se encuentra en causal de rechazo, no se procede con la Evaluación Económica de la Propuesta del Oferente CONSORCIO SMA - CU de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.1, página 35 renglones 10 al 12.

C. CONSORCIO S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI)

Luego de realizar la correspondiente evaluación y una vez revisados los documentos que responden a las observaciones presentadas por el Comité Evaluador, oficio 2-2011-010051 de diciembre 06 de 2011 (UPME

[Handwritten signature]

2011-126-006189-2 de diciembre 7 de 2011), se encuentra que las mismas fueron esclarecidas adecuadamente, alcanzando 300 puntos en la evaluación de la Capacidad Técnica del Oferente, 600 puntos en la Experiencia del Personal del Oferente y 95 puntos en la evaluación de la Metodología, para un total de 995 puntos en la Evaluación Técnica, correspondiente al 99.5% del puntaje máximo de la Evaluación Técnica, superando así el mínimo requerido y así proceder a la Evaluación Económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tal como lo señala el numeral 11.2.1, página 35 renglones 10 al 12, se procedió a evaluar las Propuestas Económicas de aquellos que lograron puntajes superiores al 80% del puntaje asignado a la parte técnica. En este sentido, solamente se evaluó la Propuesta Económica del Consorcio S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI).

Resultados:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.2 del Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 02-2009, se realizó la evaluación y asignación de puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Propuesta Económica} = \frac{\text{Precio Propuesta de menor valor antes de IVA} \times 200}{\text{Precio Propuesta antes de IVA } i}$$

Los resultados de la evaluación económica se presentan en la siguiente tabla, indicando Valor Total incluido IVA, Valor Total antes de IVA, Valor Mensual incluido IVA, Valor Mensual antes de IVA y puntaje.

Oferente	Valor Total Oferta Económica (incluido de IVA) Pesos moneda legal colombiana Asumiendo 23 mensualidades	Valor Mensual Oferta Económica (incluido de IVA) Pesos moneda legal colombiana Asumiendo 23 mensualidades	Valor Total Oferta Económica (antes de IVA) Pesos moneda legal colombiana Asumiendo 23 mensualidades	Valor Mensual Oferta Económica (antes de IVA) Pesos moneda legal colombiana Asumiendo 23 mensualidades	Puntaje
CONSORCIO S.E. ARMENIA (SEDIC - A.C.I. PROYECTOS)	\$ 801.467.200	\$ 34.846.400	\$ 690.920.000	\$ 30.040.000	200

RESUMEN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

**RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME-02-2009
PROYECTO SUBESTACION ARMENIA 230 KV Y LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO S.E. ARMENIA (SEDIC - A.C.I. PROYECTOS)
CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE		
DISEÑO O INTERVENTORÍA DE DISEÑO DE LINEAS	60	60
CONSTRUCCION O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAS	60	60
DISEÑO O INTERVENTORÍA DE DISEÑO DE SUBESTACIONES	60	60
CONSTRUCCION O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES	60	60
SUPERVISION O AUDITORIA A SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	30	30
GESTIÓN AMBIENTAL O INTERVENTORIA A LA GESTION AMBIENTAL DE PROYECTOS LINEALES	30	30
SUBTOTAL	300	300
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE		
DIRECTOR	CUMPLE	CUMPLE
(i) INGENIERO CON EXPERIENCIA EN DISEÑO Y/O INTERVENTORÍA DE DISEÑO DE LINEAS	100	100
(ii) INGENIERO CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION Y/O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAS	100	100
(iii) INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRICO CON EXPERIENCIA EN DISEÑO Y/O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE SUBESTACIONES	100	100
(iv) INGENIERO CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION Y/O INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES	100	100
(v) INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRICO O ELECTRONICO CON EXPERIENCIA EN CONTROL, PROTECCIONES Y MANEJO DE LAS INTERFASES DE UN PROYECTO CON EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LINEAS Y SUBESTACIONES	100	100
(vi) PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS LINEALES	50	50
(vii) PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	50	50
SUBTOTAL	600	600

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME-02-2009
PROYECTO SUBESTACION ARMENIA 230 KV Y LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA		
Cumplimiento del cronograma y curva "S" de ejecución del proyecto	10	10
Cumplimiento del Plan de Calidad	10	10
Cumplimiento de normas técnicas, Código de Redes, RETIE y condiciones del STN	10	10
Cumplimiento de normas de carácter ambiental y de seguridad	10	10
Cumplimiento del contrato de Interventoría	10	10
ORGANIGRAMA	25	25
CRONOGRAMA	25	20
SUBTOTAL	100	95
PUNTAJE TECNICO		
	1.000	995
¿ES MAYOR A 800 PUNTOS?		Si
CUMPLE LOS REQUISITOS?		Si
EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO S.É. ARMENIA (SEDIC - A.C.I. PROYECTOS)
PUNTAJE ECONOMICO	200	200

[Handwritten signature]



ACTA DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 02-2009
PROYECTO ARMENIA



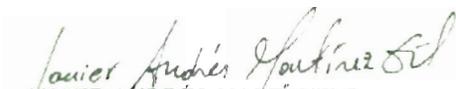
INFORME DE EVALUACIÓN:

En conclusión, el **Consorcio S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI)** obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de la Propuesta Económica, luego de que su Propuesta Técnica cumpliera con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME 02-2009.

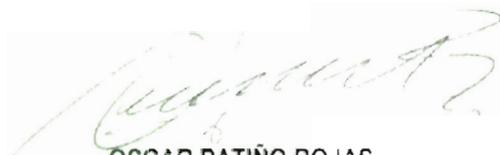
Consorcio S.E. ARMENIA (SEDIC - ACI):

Evaluación Técnica:	995 puntos
Evaluación Económica:	200 puntos

Firma el Comité Evaluador, el día 12 de diciembre de 2011


JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Asesor Dirección General


JAVIER ROA VALDERRAMA
Profesional Universitario


OSCAR PATIÑO ROJAS
Profesional Especializado

Anexos: Cuadros resumen de la verificación de los documentos.

